



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 067-2024-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, 16 ABR. 2024

Visto el Memorando N° 0195-2024-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 27 de marzo de 2024, el Director Ejecutivo Acepta la Renuncia al Contrato por Reemplazo, con eficacia al 13 de marzo de 2024, en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, por Renuncia Voluntaria.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para el Contrato de Personal en la Administración Pública;

Que, el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que para la contratación de personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental y cuando sea de duración determinada, no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo y no genera derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, con Resolución Directoral N° 051-2024-GOREMAD/HSRPM, de fecha 22 de marzo de 2024, se Contrata a la Lic. Adm. LUCY SILVA RUIZ, en la Plaza Vacante N° 00013 (CAP-P 2023), en el cargo ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO II, Nivel Remunerativo: F-1, donde se Contrata por Reemplazo, a partir del 01 marzo hasta el 31 de marzo de 2024, por necesidad del servicio;

Que, según OFICIO N° 172-2024-GOREMAD/HSR-OA/UP, del 26/03/2024, la Jefa de la Unidad de Personal solicita Autorización para Rescindir el Contrato por Reemplazo, en Plaza Reservada N° 00013 (CAP-P 2023), a partir del 13 de marzo de 2024, de la Lic. Adm. LUCY SILVA RUIZ, por motivos de haber presentado Carta de Renuncia por motivos de salud, de fecha 20/03/2024;

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 8° numeral 8.1 inciso c) de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, donde se Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades administrativas conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización con sus modificatorias y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR; y,

Con las visaciones de la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe (e) de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR el Contrato por REEMPLAZO, con eficacia al 13 de marzo de 2024, otorgado mediante Resolución Directoral N° 051-2024-GOREMAD/HSRPM, de fecha 22 de marzo de 2024, a la Lic. Adm. LUCY SILVA RUIZ, identificada con DNI N° 41687249, del cargo de ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO II, Nivel Remunerativo: F-1; Plaza Vacante N° 00013 (CAP-P 2023) de la Unidad Ejecutora 401: Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Área de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, de la Unidad de Personal, para el pago de lo que corresponda en las Compensaciones Económicas, debiendo la servidora realizar previamente la entrega del cargo, de acuerdo a normas legales vigentes.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, el mismo día de su recepción.

"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE".

DISTRIBUCIÓN:

- (2) AUTOGRAFA
 - (1) DE/HSRPM
 - (2) OPE/HSRPM
 - (1) OA/HSRPM
 - (1) UEI/HSRPM
 - (1) ARBP/UP
 - (1) INFORHUS
 - (1) ACAP/UP
 - (1) INTERESADA
 - (1) LEGAJO
 - LHCC/SMLZ/FJCM
 - NMLA/LHPP
- EvaMR: 11/04/2024 09:13 a.m.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA
DIRECTOR
HOSPITAL II SANTA ROSA
Humberto Chávez Celis
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA
MÉDICO ANESTESIOLOGO
C.M.P. 25821 R.N.E. 022704